MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO 2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN N. 1.951/2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA GLOBAL PERFORACIONES, RUC N.º 3461658-6 REPRESENTADO POR EL SEÑOR ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS CON C.I. N.º. 3.461.658, PARA LA CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR PROFUNDO PARA ABASTECICIMIENTO DE AGUA POTABLE, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 35/2022, ID N.º. 418.292. -----

San Ignacio Guazú, Misiones, 22 de Noviembre del 2022

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 131/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.022. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2022. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA GLOBAL PERFORACIONES CON RUC N.º 3461658-6 REPRESENTADO POR EL SEÑOR ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS CON C.I N.º 3.461.658**, para la **"CONSTRUCCION DE POZO TUBULAR PROFUNDO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE",** por la suma de guaraníes 123.640.000 (guaraníes Ciento veinte y tres millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.º 35/2022, ID N.º. 418.292. ----------

Art. 2º.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Joel H. Tillería Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipa